

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°, LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :  
IV

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
<b>N° 35</b>
Fecha de Aprobación
05.08.2015
ROL S.II
1331-24

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 14 de fecha 26.02.2015
- C) Los antecedentes exigidos en el Art. 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 10,29 m<sup>2</sup> ubicada en 1 PISO ubicada en PJE. PINTOR MARCIAL, LOTEOS LOS TORREONES indicar en que piso se desarrolla la ampliación N° 2930  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo LAS CIAS sector URBANO  
(URBANO O RURAL)
- de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CRISTIAN SAAVEDRA CUELLAR</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>AXEL AYALA CARVAJAL</b>	

NOTA: según artículo 17 LGUC

  
**PATRICIO NUÑEZ PAREDES**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE